



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000.**

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 28 de septiembre de 2000, la Junta de Gobierno, presidida por don José Vicente Lacasa Azlor, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

**VICEPRESIDENTE PRIMERA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández  
**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. José Antonio Rubio Peña

### **POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

**M<sup>o</sup> de Agricultura, Pesca  
y Alimentación**

D. Antonio Pardo Fernández

**M<sup>o</sup> de Ciencia y Tecnología**

D. José Luis Martínez Lainez

**M<sup>o</sup> de Defensa**

D. Valentín Moreno Moreno

**M<sup>o</sup> de Medio Ambiente**

D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro

### **POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

**Aragón**

D. Francisco Javier Sánchez Muñoz

D. Javier Alvo Aguado

**Cantabria**

D. José Luis Gil Díaz

**Castilla-La Mancha**

D. Enrique Jesús Calleja Hurtado

**Castilla y León**

D. Fernando Rodríguez Porres

**Cataluña**

D<sup>a</sup> Marta Lacambra i Puig

D. Joan Lluís Quer i Cumsille

**Navarra**

D. Jesús Javier Marcotegui Ros

**País Vasco**

D. José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano Equiza

**Comunidad Valenciana**

Pedro Marco Segura

### **POR LOS USUARIOS:**

**Abastecimientos**

D. Daniel Fernández Pérez

D. Manuel Rosell Magrí

**Regadíos**

D. Joel Bonet Giménez

D. Ramón Carné Teixidó

D. Enrique Castel-Ruiz Calvo

D. Luis Ciudad Gallizo  
D. Fausto Moya Maluenda  
D. José Luis Pérez González  
D. César Trillo Guardia

**Energéticos**

D. José Ignacio Marrodán Arechavaleta  
D. Luis Félez Gutiérrez

**Otros Usos**

D. Pablo Mayo Cosentino

**POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

**Comisario de Aguas**

D. Fermín Molina García

**Director Técnico**

D. José Luis Uceda Jimeno

**Jefe de la O. Planificación**

D. Antonio Coch Flotats

**ABOGADO DEL ESTADO**

D. Jesús Solchaga Loitegui

**INTERVENTOR DELEGADO**

D. Javier Gazol Abad

**SECRETARIO**

D. Carlos de Miguel Domínguez

Antes de pasar al desarrollo de los puntos del Orden del día de la sesión, don José Vicente Lacasa, al tratarse de la primera Junta de Gobierno que preside tras su nombramiento como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, esboza su trayectoria profesional, apuntando que como ingeniero agrónomo lleva trabajando en la Administración desde el año 1971 y a partir de 1975 ha mantenido relaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro trabajando conjuntamente en el desarrollo de los planes coordinados de obras en la provincia de Huesca. Siendo Director General de Ordenación Rural, ha participado en todas las Comisiones Técnicas Mixtas de Aragón y, posteriormente, como Consejero de Ordenación Territorial, mantuvo una estrecha relación con el anterior Presidente, don Tomás Sancho Marco, además de pertenecer, casi ininterrumpidamente desde 1989 a distintos órganos colegiados de este Organismo: Junta de Gobierno y Consejo del Agua. Entre los objetivos que se plantea en la nueva trayectoria profesional iniciada, se encuentran el desarrollo del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y la mejora administrativa del Organismo, incluyendo la agilización de los expedientes, a la par que cumplir con los compromisos adquiridos por el anterior Presidente, señor Sancho. Explica que el retraso en convocar a la Junta de Gobierno viene determinado por los cambios producidos en los distintos Departamentos Ministeriales, así como su propia toma de contacto con la Confederación.

El Presidente da la bienvenida a la Comunidad de Castilla-La Mancha, que por primera vez se incorpora a esta Junta de Gobierno, y al representante de la misma, don Enrique Jesús Calleja Hurtado, Director General del Agua de la Junta de Castilla-La Mancha, ofreciéndose ambos mutua colaboración.

Seguidamente, el Presidente presenta a los nuevos vocales de la Comunidad Autónoma de Cataluña, doña Marta Lacambra i Puig, Directora de la Agencia Catalana del Agua, y a don Joan Lluís Quer i Cumsille, Gerente del mismo Organismo, que sustituye en esta sesión a don Josep Grau i Seris, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, da cuenta de que como consecuencia de la modificación del artículo 25 de la Ley de Aguas, se incorpora como nuevo vocal de la Junta de Gobierno el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Excusan su asistencia don José Ramón García Antón, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, que delega su representación en don Pedro Marco Segura, Director General de Obras Públicas de la misma Consejería; Don Felip Puig i Godé excusa su asistencia y delega su representación en don Joan Lluís Quer i Cumsille, Gerente de la Agencia Catalana del Agua; don Jon Buesa Blanco, Director de Aguas del Gobierno Vasco, que delega su representación en don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano Equiza; el representante del Ministerio de Defensa, don Antonio Suñén Hernández, ha excusado su asistencia y asiste a la sesión el vocal suplente don Valentín Moreno Moreno; el Ministerio del Interior excusa su asistencia.

## **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

---

El Presidente cede la palabra al Secretario General, quien indica que, junto con la convocatoria para esta sesión, se remitieron a los vocales dos Actas: la aprobada de 24 de noviembre de 1999, y el borrador de la sesión de 11 de febrero de 2000, respecto a la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

## **2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA**

---

El Presidente se refiere a los siguientes puntos:

**Agradecimientos:** el Presidente elogia la gestión realizada por el anterior Presidente, don Tomás Sancho, al frente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Junta de Gobierno acuerda transmitirle a don Tomás Sancho Marco su reconocimiento por su labor y gestión al frente de la Confederación, y hacerle llegar sus mejores deseos de éxito en la nueva etapa profesional iniciada.

**Jornadas de Derecho de las Aguas:** los días 24 y 25 de febrero se celebraron las X Jornadas de Derecho de las Aguas, el tema elegido fue la reforma de la Ley de Aguas, la lección inaugural corrió a cargo de la Ministra de Medio Ambiente y la sesión de clausura fue pronunciada por el Secretario de Aguas y Costas. Se contó con la presencia de ilustres ponentes y las Jornadas tuvieron un éxito de participación.

**SMAGUA 2000:** el Salón Monográfico del Agua, que tuvo lugar en Zaragoza, entre los días 8 y 11 de marzo, y al frente de cuyo Comité Organizador estaba el anterior Presidente de la Confederación, don Tomás Sancho Marco, contó con una gran asistencia de público.

**Memoria:** la Memoria anual de actividades del Organismo, correspondiente al año 1999, fue remitida a todos los vocales de esta Junta de Gobierno durante la primera quincena del mes de julio.

**Inventario de Bienes:** el pasado día 4 de mayo salió a concurso, por un importe de ejecución de 199 millones de pesetas, el Inventario de Bienes.

**Rehabilitaciones:** se ha iniciado la rehabilitación de las fachadas del edificio central de la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, la obra que comenzó hace aproximadamente diez días, estará finalizada para final de año. El importe de adjudicación ha sido de 33 millones de pesetas. Igualmente se ha iniciado la rehabilitación de los edificios de El Bocal y la actuación se llevará a cabo durante tres anualidades, con un importe de 20 millones al año.

**75 aniversario:** con motivo de cumplirse el año próximo el 75 aniversario de la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se están preparando una serie de actividades para conmemorar tal evento, entre los que cabe destacar una serie de publicaciones, unas Jornadas de Derecho de las aguas especiales y una reunión sobre Riegos y Drenajes.

**Ejecución presupuestaria:** del presupuesto previsto para el año 2000, a fecha 28 de septiembre se encuentran autorizados 4.853 millones de pesetas, lo que supone el 78% del presupuesto vigente de 6.224 millones de pesetas. En inversión se han autorizado 1.068 millones de pesetas, que suponen el 60%. Al final del ejercicio se prevé superar el 90% de ejecución del presupuesto vigente.

Seguidamente cede la palabra al Secretario General, quien amplía la información, indicando que las cifras hasta el momento son ligeramente inferiores a las que había el año pasado por estas mismas fechas, aunque se trata de cifras normales, y la previsión es alcanzar una ejecución presupuestaria cercana al 97%. Existen capítulos, como el I, en el que no se podrá ejecutar el presupuesto al no haberse cubierto todas las vacantes.

**Red Ambiental del Ebro (RADE):** desde la última sesión de la Junta de Gobierno se ha puesto en marcha la Red Ambiental del Ebro. En la reunión celebrada por el Comité de Seguimiento el pasado 15 de febrero se acordó que cada Comunidad Autónoma designase un equipo de técnicos para la elaboración de un documento de trabajo en el que se fijarían los objetivos ambientales de los diferentes tramos de ríos, como primer paso para la fijación de los caudales ecológicos; en este momento la casi totalidad de las Comunidades Autónomas han remitido sus propuestas de objetivos ambientales. Paralelamente, se han mantenido reuniones con un grupo de expertos, entre los que se encuentran Prats, Palau, García de Jalón y Begoña García, para que contribuyan a aportar solidez técnica a los trabajos. Los objetivos ambientales se definen como categorías de estado ecológico, aplicando los criterios de la Directiva Marco. Con la documentación aportada por las Comunidades Autónomas se redactó un primer borrador de síntesis, en el que se establecía una primera propuesta de objetivos ambientales y el próximo día 19 de octubre tendrá lugar una reunión para perfilar una redacción más avanzada, al tiempo que el grupo de expertos prepara un dictamen sobre el contenido del trabajo. A finales de octubre se dispondrá de la versión que se presentará a la Comité de Seguimiento de la RADE.

**Proyección exterior del Organismo:** Las consultas a la página web del Organismo se han ido incrementando mensualmente, llegando a las 200 consultas diarias en los días laborables, y se han contestado más de 200 peticiones específicas por vía de correo electrónico.

**Obras de emergencia:** en la prensa diaria aparecen críticas a una serie de actuaciones que se llevan a cabo en los cauces para limpiar los ríos, pero junto a estas críticas se reciben gran cantidad de cartas agradeciendo estas actuaciones. La Confederación va a continuar llevando a cabo este tipo de obras por cuanto las considera necesarias, siendo muy respetuosos con el medio ambiente.

**Informatización de procesos administrativos:** en la Confederación Hidrográfica del Ebro se ha iniciado un proceso de informatización de los procedimientos administrativos del dominio público hidráulico, por importe de 1.500 millones de pesetas a llevar a cabo en cuatro anualidades. Con ello se pretende informatizar toda la Confederación para hacerla más ágil y facilitar información tanto interna como externamente. Para resolver cuanto antes los temas relacionados con las aguas subterráneas y la legalización de pozos se ha contratado para los próximos tres años una asistencia técnica por importe de 144 millones de pesetas.

**Centrales de ciclo combinado:** en los últimos meses se han recibido en esta Confederación seis peticiones para instalar centrales de ciclo combinado. Toma la palabra el Comisario de Aguas para explicar que se trata de un fenómeno nuevo y detallar a continuación las peticiones recibidas. La primera de ellas proviene de Iberdrola, con la toma en el río Ebro en el término de Castejón (Navarra), para instalar 400 MGW; en estos momentos se encuentra en información pública puesto que concurrió en competencia de proyectos Hidrocantábrico, con un sistema de refrigeración más acorde con las resoluciones que había establecido el Gobierno de Navarra. Reconsideró Iberdrola su sistema de refrigeración y en este momento está en información pública. En el mismo emplazamiento, Hidroeléctrica del Cantábrico solicitó instalar una potencia similar de 400 MGW, solicitud que, tras la información pública y las alegaciones, y elaborados los informes, está preparada para el ofrecimiento de condiciones. Se ha presentado otra solicitud por parte de Edison Energy, en el término municipal de Sástago (Zaragoza), también con una potencia de 400 MGW, que se encuentra en fase de competencia de proyectos. Otra de las solicitudes presentadas corresponde a Emrom, junto con Energía Catalana de Generación, en el término de Mora la Nova (Tarragona), para instalar una central de 1.600 MGW, cuya situación administrativa se encuentra en fase de realización de los informes, toda vez que ya está realizada la información pública. Unión Fenosa Generación ha presentado otra solicitud, cuya toma se encuentra en Osera (Zaragoza), para instalar una potencia de 800 MGW, la situación administrativa es de competencia de proyectos. La petición más reciente ha sido a realizada por Energy Power España, con la toma en el término municipal de Escatrón (Zaragoza), para instalar una central en el término municipal de Castellnou (Teruel), con una potencia de 800 MGW, y tiene como singularidad el escaso consumo de agua, ya que solicita sólo 57 l/sg. Estas son las peticiones recibidas en esta Confederación respecto a centrales de ciclo combinado, con una potencia total a instalar de 4.200 MGW, que contribuirán a satisfacer la creciente demanda eléctrica.

Don Javier Alvo pregunta por el consumo real de estas centrales, contestándole el Comisario de Aguas que los consumos son realmente bajos porque se realiza en circuito cerrado, para evitar los daños ecológicos producidos por la subida de la temperatura del agua.

Don Daniel Fernández pregunta por el significado del trámite de competencia de proyectos, y si como consecuencia del mismo se concluye con una sola concesión o se pueden otorgar las dos. El Comisario de Aguas le contesta que en el caso de Hidroeléctrica del Cantábrico e Iberdrola fueron ellas las que propusieron el trámite, y se ha llegado a la conclusión de que se pueden realizar las dos.

Don Joan Lluís Quer pregunta si existe ya algún ejemplo en España de estas centrales de ciclo combinado, y por la opinión de la Confederación desde el punto de vista técnico y medioambiental, respondiéndole el Comisario de Aguas que Enrom ya ha empezado a construir una central de ciclo combinado en Cádiz; tiene conocimiento de que Iberdrola ha empleado un sistema parecido al que se conoce como de ciclo combinado en una fábrica de Miranda de Ebro. En cuanto a la opinión que merecen a la Confederación este tipo de centrales, estima que debe favorecerse el desarrollo tecnológico, ya que permiten generar energía para puntas, debe apreciarse el que sean menos contaminantes que las centrales térmicas convencionales, y que su impacto visual y acústico sea reducido.

Don Enrique Castelruiz pregunta si al retornar el agua al cauce lo hace con un incremento de temperatura, declarando el Comisario que no será superior a dos grados.

Doña M<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo está interesada en conocer cuanto acontezca con las centrales de ciclo combinado propuestas por Iberdrola e Hidroeléctrica del Cantábrico, pues se sitúan en el límite con la Comunidad Autónoma de La Rioja, en una zona declarada de interés comunitario, y aunque los mayores efectos se producirán aguas abajo, es interesante también saber qué pasará aguas arriba.

**Calidad de aguas:** el Presidente informa que, a pesar de haber sido un verano muy seco, han circulado prácticamente caudales de 30 m<sup>3</sup>/sg. en Zaragoza, evitando así cualquier problema de contaminación; el caudal vertido en el Delta, medido en la estación de aforos número 27, ha sido de 100 m<sup>3</sup>/sg. Añade que en internet figura ya el informe de calidad del año pasado, así como el informe mensual. Hace referencia a tres incidentes acaecidos durante el verano: un vertido de gasoil en las inmediaciones de Logroño, una mortandad de peces en el río Alcanadre en la provincia de Huesca, y un problema de calidad en la Estanca de Alcañiz.

El Presidente cede la palabra al Comisario de Aguas, quien amplía la información, indicando que el tema de la mortandad de peces en el río Alcanadre fue debida a la mala utilización de un pesticida, cuyo origen es difícil de determinar debido a que provenía de unos escurideros que vierten directamente en el río, no obstante se ha dado conocimiento a la Guardia Civil para controlarlo el próximo verano. El segundo caso fue un vertido accidental de unos 15.000 litros de gasoil, ocasionado en el País Vasco, y que produjo la lógica alarma del Ayuntamiento de Logroño y del Gobierno de La Rioja, quienes participaron activamente avisando, además, a Protección Civil. En la central de Castejón no se apreciaron daños por el vertido, que había ido acumulándose en las orillas del río, y se ha iniciado un expediente sancionador contra la empresa y el municipio que tiene la depuradora. En Alcañiz ha sembrado la alarma la presencia de unas algas con unas toxinas que representaban un riesgo para dos poblaciones que se suministran de esas aguas; la Confederación y la empresa que se ocupa de la gestión de las aguas potables de Alcañiz han adoptado las medidas oportunas, y aunque se trata de un fenómeno que se ha detectado por primera vez en esta cuenca, sí se había producido un acontecimiento similar en algún embalse que suministra agua a Madrid, donde se ha solventado el problema con cierta facilidad.

**Campana de riegos:** entre la documentación entregada al inicio de la sesión figura la situación de los embalses de la cuenca a fecha 25 de septiembre y el parte diario de las estaciones de aforo a fecha 28 de septiembre. La campaña de riegos se inició con dificultades en toda la cuenca, pero las lluvias de primavera ayudaron a mejorar la situación, normalizándola, y culminándose satisfactoriamente, salvo en las cuencas de la margen derecha: Huerva, Aguas Vivas, Martín y Mata-

rraña, que se mantuvieron, junto con el Guadalope, en la sequía endémica por falta de precipitaciones. Los abastecimientos dependientes de las obras de regulación explotadas por la Confederación se han cubierto satisfactoriamente; los volúmenes mínimos garantizados por la Junta de Gobierno de la Confederación en los embalses de Vadiello, La Tranquera, Pena, González Lacasa y La Sotonera han superado con creces las previsiones anteriormente establecidas. Los abastecimientos servidos por los canales de los grandes sistemas de riego siempre están garantizados al ser mínimos en comparación con los utilizados para riego. Los aprovechamientos hidroeléctricos se han explotado sin ningún tipo de incidencias.

A fecha 1 de marzo de 2000, el estado de los recursos de la cuenca del Ebro era el siguiente: el embalse del Ebro disponía de un volumen de 407 Hm<sup>3</sup>, 32 menos que el año anterior en las mismas fechas. El embalse se abrió el 16 de junio, momento en el que se disponía de 494 Hm<sup>3</sup>, manteniéndose en todo momento un caudal mínimo de 10 m<sup>3</sup>/sg. en Miranda de Ebro. El volumen almacenado a 21 de septiembre es de 279 Hm<sup>3</sup>, 18 más que el año pasado en la misma fecha, debido en gran medida al desembalse de 20 Hm<sup>3</sup> desde el embalse de Pajares a lo largo de la campaña. En la cuenca del Cinca, se inició la campaña con un volumen de 628 Hm<sup>3</sup>, 189 más que el año pasado; en la cuenca del Gállego se comenzó con un volumen embalsado de 243 Hm<sup>3</sup>, 130 más que el año pasado. En general, en Riegos del Alto Aragón la campaña se inició con unos volúmenes no demasiado buenos, pero las aportaciones de mayo, abril y junio permitieron iniciar el verano con los embalses lo suficientemente llenos como para terminar la campaña de riegos, a pesar de la extrema sequía de los meses de julio y agosto. En cuanto a la zona regable de Bardenas, se inició la campaña de riegos el 19 de febrero, con un volumen en el embalse de Yesa de 365 Hm<sup>3</sup>, y como consecuencia de las lluvias caías en los meses de abril, mayo y junio se pudo mantener el embalse en cotas próximas al nivel máximo de explotación, atendiendo las demandas y alcanzando un volumen de 377 Hm<sup>3</sup> el día 1 de junio. El embalse de Joaquín Costa tenía un volumen el 1 de marzo de 84,7 Hm<sup>3</sup> y el de Oliana 54,5 Hm<sup>3</sup>, volúmenes análogos a los de años anteriores. En el Noguera Ribagorzana el volumen embalsado era de 747 Hm<sup>3</sup>, 36 más que el año anterior. En consecuencia, la campaña de riegos ha sido regular, y ha podido superarse gracias al buen hacer de los técnicos y de los regantes, que han tenido que moderarse en la utilización de los caudales.

El Presidente cede la palabra al Director Técnico, quien amplía la información insistiendo en la grave situación de la margen derecha del Ebro y sobre todo en el Huerva, el Aguas Vivas y en el Matarraña donde, respetado la reserva para los abastecimientos, los ayuntamientos cedieron una parte para dar un riego y salvar la leña. El año próximo el tema del Matarraña estará en vías de solución, porque en este momento están en información pública dos proyectos por un importe de 3.000 millones de pesetas que garantizarán una obra en el Ebro y una balsa, con lo cual la margen derecha del Matarraña quedará servida, y en la margen izquierda una derivación de caudales a otra balsa. La regulación total del Matarraña se atribuye al embalse de Torre del Compte cuyo proyecto estará terminado a final de este año. Sigue estando pendiente el tema del Canal de Aragón y Cataluña, que ha pasado apuros importantes a mitad de campaña, lo que ha obligado a unos prorrateos muy serios, aún así, de Barasona se han vertido 220 Hm<sup>3</sup>. En Bardenas, se ha afrontado la campaña con éxito y sin excesivos prorrateos; ahora el embalse cuenta con 50 Hm<sup>3</sup>, está prácticamente al mínimo y la campaña por cerrar, se han vertido 250 Hm<sup>3</sup>. Riegos del Alto Aragón tomó precauciones y han pasado menos apuros. La situación de Urgel ha sido muy buena, ya que han podido disponer de 150 Hm<sup>3</sup> embalsados en Rialb. Destaca el acuerdo alcanzado entre los regantes de la margen derecha de La Rioja, es decir, del Najerilla y González Lacasa, fundamentalmente con Pajares, con los regantes del eje del Ebro para una cesión de 20 Hm<sup>3</sup>, buscando la solución de adelantar agua desde la desembocadura del Iregua para apoyar al embalse

del Ebro; el beneficio para los regantes de La Rioja ha sido la colaboración de los regantes del eje del Ebro en sus cánones de regulación. En el Guadalupe destaca que a pesar de no haber sido una campaña excesivamente buena, por primera vez se han regado 400 has. correspondientes al regadío del Canal Calanda-Alcañiz, de las 2.300 has. que habrá en el futuro.

Doña M<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo, al hilo de lo explicado por el Director Técnico respecto al acuerdo alcanzado entre los regantes de la margen derecha del Najerilla y los regantes del eje del Ebro, pone en relación este tema de la cesión de aguas con el de la planificación hidrológica, y concluye que a veces los usuarios son más razonables que los propios políticos.

Don José Luis Pérez desea que en el informe presentado por el Director Técnico sobre el desarrollo de la campaña de riegos, junto a las dificultades sufridas por la margen derecha del Huerva, del Aguas Vivas, del Martín y del Matarraña, figure el caso específico del Canal de Aragón y Cataluña, a fin de que quienes ajenos a la situación concreta del Canal lean este informe, conozcan la situación, respondiéndole el Director que en modo alguno pueden compararse las situaciones, si bien el Presidente entiende que no hay razones de peso para no incluirlo.

**Situación de las obras hidráulicas con presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas:** En este momento se encuentran licitados proyectos por un importe de 23.346 millones de pesetas; proyectos adjudicados por importe de 24.924 millones de pesetas, ya que la licitación del embalse de Yesa proviene del año anterior; y una serie de proyectos en distintas fases de tramitación. El importe asciende a 51.771 millones de pesetas, de los cuales se encuentran contratados 7.765 millones, y a la espera de firmar el contrato del recrecimiento de Yesa, que haría ascender esta cifra.

El Director Técnico amplía esta información indicando lo siguiente:

- **Biscarrués:** están en estudio las ofertas presentadas y podrá adjudicarse a final de año.
- **Recrecimiento de Yesa:** está pendiente la firma del contrato, que se producirá en breve; en este momento está en tramitación la propuesta del proyecto.
- **Santaliestra:** están en estudio las ofertas presentadas.
- **Montearagón:** pendiente de la firma del contrato, pero las obras podrán empezarse en la segunda quincena de octubre.
- **El Val:** está prácticamente terminado, de hecho este año ha colaborado en la campaña de riegos.
- **Itoiz:** resuelto el tema de la carretera que pasaba por mitad del cuerpo de presa, está preparado para empezar a llenarse.
- **Rialb:** están finalizándose las últimas obras, se ha puesto en funcionamiento, si bien no está todavía en explotación.
- **Enciso:** pendientes de la autorización para la explotación de la cantera, podrían iniciarse las obras en enero, ya que se cuenta con un gran apoyo del Gobierno de La Rioja.
- **La Loteta:** evoluciona normalmente y se van cumpliendo los plazos.
- **Depuradora de Logroño:** está incluso adelantada en los plazos, por consiguiente, la inauguración podría adelantarse.
- **Depuradoras de Jaca y Sabiñánigo:** están prácticamente terminadas, además, se están cumpliendo los plazos contractuales.
- **Matarraña:** está en vías de solución, pero no podrá contratarse antes del primer trimestre del año 2001, con lo cual no podrá cumplirse la previsión de que estuviera en abril en funcionamiento.

- Canal del Flumen: obra ansiada por Riegos del Alto Aragón, tiene dos tramos contratados, y el tercero está en el BOE.
- Canal de Lodosa: se han contratado dos proyectos y en este momento se están redactando dos modificados que estarán condicionados por las actuaciones del tramo II, III y IV, que se gestionan por ACESA.
- Canal de Pertusa: en este momento está en el BOE la modernización del mismo.
- La Sotonera: están en período de información pública las ofertas del concurso.

En cuanto a la inversión, prosigue el Director Técnico, la cantidad comprometida a fecha 25 de septiembre es de 14.222 millones de pesetas. Se han solicitado reajustes que están pendientes de autorización por valor de 1.000 millones de pesetas, hay libramientos por valor de 3.700 millones, y al final la inversión estará en torno a los 16.000 millones, de los cuales se han certificado, a fecha 31 de agosto, 8.000 millones, el 50% aproximadamente.

El Presidente manifiesta su preocupación por el retraso de algunas obras, aunque en comparación con otras Confederaciones, ésta destaca por su nivel de cumplimiento, aún así, debe de mejorarse la gestión económica, que muchas veces no depende de la propia Confederación. En este sentido, y para ayudar en la gestión, se está procediendo a una informatización de los expedientes a fin de cumplir mejor las previsiones económicas que figuran en los presupuestos generales del Estado. La intención de la presidencia es poner en marcha todas las obras pendientes de contratación, y así, en este trimestre se reunirán las mesas de contratación para adjudicar todo lo que queda pendiente. En Santaliestra se han presentado a concurso tres ofertas y ahora se está en el proceso de selección del adjudicatario. Asimismo existe el compromiso de la Confederación de que antes del 15 de noviembre se disponga de la selección del adjudicatario, con el objeto de proseguir los trámites. El proyecto definitivo del recrecimiento de Yesa se encuentra, como es preceptivo, en el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos para su supervisión, y se espera enviarlo al Ministerio a finales de octubre para que pueda ser aprobado y firmar el contrato antes de finalizar el año, a tal fin se han reservado las oportunas anualidades.

Don José Luis Pérez solicita una mayor precisión en el tema de Santaliestra así como un adelanto sobre los plazos, respondiéndole el Presidente que tras la adjudicación y aprobación técnica y definitiva del proyecto podrán acelerarse los trámites porque es una obra que va a llevar a cabo ACESA, en cuanto a los plazos no adelanta nada aunque sí indica que se mantendrá informados a los regantes.

**Actuaciones más significativas de la sociedad estatal Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.:** el Presidente informa que Canal de Navarra, S.A. ha adjudicado los dos primeros tramos del canal, por un importe superior a 11.000 millones de pesetas, y en breve comenzará la ejecución, y que Canal Segarra-Garrigues, S.A. está a la espera de la autorización de los proyectos existentes para empezar las obras a principios del año 2001.

En ACESA hay en este momento, por un importe de 17.000 millones de pesetas, cinco obras en ejecución, y dos ya terminadas: las del Paseo Renovales en Zaragoza y el tratamiento de riberas de Miranda de Ebro. Las obras en ejecución son la restauración hidrológico-forestal, el tratamiento de riberas del río Gállego en Zuera, el colector de aguas residuales del río Huerva, la depuradora de aguas residuales del río Huerva y la depuradora de aguas residuales en Reinosa. Asimismo, hay cuatro obras en licitación, a la espera de su adjudicación: el abastecimiento de aguas a Zaragoza, el abastecimiento a Lleida y su comarca, Santaliestra y la estación depuradora de Miranda de Ebro, por un valor de 53.000 millones de pesetas. Las obras de recrecimiento y

modernización del Canal de Lodosa, por un importe de 12.000 millones de pesetas, están a la espera de la aprobación técnica del proyecto redactado. Los embalses laterales de Bardenas se licitarán en cuanto esté aprobado el proyecto, si bien en uno de ellos se está todavía pendiente de la declaración de impacto ambiental. Las elevaciones de la Litera Alta y Zaragoza-Fayón tienen terminados los estudios previos y se están redactando los proyectos que supondrán una inversión de más de 15.000 millones de pesetas. Para el recrecimiento de Santolea se ha redactado los estudios complementarios y en cuanto se apruebe el proyecto y se firme el convenio de financiación con la Comunidad General de Regantes, se licitará. Asimismo, se han redactado los proyectos de abastecimiento a los municipios del Bajo Ebro Aragonés, incluyendo la parte de Alcañiz, y se está a la espera de que en el próximo mes estén aprobados los proyectos, y una vez firmados los convenios con los municipios afectados, se licitarán las obras para las que ya se dispone de Fondo de Cohesión, el importe supera los 4.000 millones de pesetas. Además, se han contratado por ACESA proyectos y trabajos de muy diversa índole, a lo largo de toda la cuenca, por un importe de 1.440 millones de pesetas.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo informado en este punto del Orden del día.

### **3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO PARA EL AÑO 2001.**

---

El Presidente informa, a grandes cifras, que el Presupuesto del Organismo que se propone para el ejercicio 2001 asciende a 6.809 millones de pesetas y supone un crecimiento del 9,48% sobre el vigente. Las operaciones comerciales ascienden a 1.605 millones de pesetas; las inversiones totalizan 2.206 millones de pesetas, un 12,24% más que en el ejercicio vigente, y se consolidan los tres superproyectos que se incluyeron el año pasado en el presupuesto, a saber: la restauración hidrológico-forestal de los cauces y riberas, las actuaciones en seguridad de presas y la redacción de proyectos, y la reducción de sustancias peligrosas en los ríos. En cuanto a los ingresos, destaca el incremento de las transferencias a recibir del Estado.

Seguidamente cede la palabra al Secretario General, quien procede a un análisis pormenorizado del Presupuesto presentado. Así, comienza indicando que junto con la convocatoria para la sesión se remitió un avance de propuesta de Presupuestos del Organismo para el año 2001. El documento, que consta de 48 páginas, recoge en las tres primeras un resumen de todos los conceptos presupuestarios comparándolos también con los conceptos correspondientes al presupuesto vigente del año 2000. Entre las páginas 4 y 48 se recogen, pormenorizadamente, todos los aspectos del Presupuesto; y en particular, de las páginas 20 a 31, se recogen de forma detallada todos los proyectos de inversión individualizados y su proyección en el próximo cuatrienio 2001-2005.

A continuación, el Secretario General expone que el Presupuesto del Organismo consta de dos programas: el 441-A, calidad de aguas, y el 512-A, gestión de infraestructuras hidráulicas, y que la suma de los dos programas en cada capítulo es la propuesta que se presenta. Seguidamente detalla los aspectos más importantes, e informa que el Capítulo I, gastos de personal, asciende a 3.988 millones, lo que supone un incremento del 10% respecto al año anterior; con esta propuesta se trata de conseguir dotar todas las vacantes de la plantilla del Organismo y que se puedan llevar a cabo todos los concursos de traslado y promoción. El Capítulo II, Gastos corrientes de bienes y servicios, arroja un total de 767 millones de pesetas, con un incremento del 1% res-

pecto al anterior ejercicio; este capítulo supone un alto seguimiento de control y estabilidad del gasto público, pero la calificación del Organismo como de carácter comercial es lo que le permite tener una partida de operaciones comerciales y salvar la necesidad de medios de este tipo que necesita. Las operaciones comerciales, cuyo detalle está en la página 3 del documento presentado, contienen una propuesta de 1.605 millones de pesetas, con un incremento del 4,4% respecto al año anterior. Los gastos en operaciones comerciales son actuaciones de conservación corriente en presas y canales y los suministros que se requieren para esa conservación. Si esos 1.605 millones de pesetas se suman al Presupuesto total del Organismo, 6.809 millones de pesetas, quiere decir que la capacidad real del Organismo llegaría a los 8.414 millones de pesetas, que es el resultado de la suma de los dos conceptos anteriores. El Capítulo VI, inversiones reales, arroja una propuesta de 2.026 millones de pesetas de inversión, frente a los 1.805 actuales, lo que supone un crecimiento del 12,24% respecto al presupuesto vigente. Aunque se trata de un crecimiento interesante, continúa el Secretario General, se considera más importante la consolidación de los superproyectos que se incorporaron al Presupuesto del año 2000 y que se han consolidado este año: la restauración hidrológico-forestal de los cauces y riberas, las actuaciones en seguridad de presas y redacción de proyectos, y la reducción de sustancias peligrosas en los ríos; por lo tanto, no sólo se crece en un 12% en esta propuesta, sino que se consolida el crecimiento que se hizo el año pasado, respecto al año 1999, de un 38%.

En cuanto al Presupuesto de ingresos, que figura en la página 2 del documento, asciende a la misma cifra que el de gastos, porque tanto los ingresos como los gastos deben estar equilibrados. Repasa las cifras más significativas, entre las que destaca las partidas correspondientes al ingreso por la inspección de obras del Estado, el ingreso por el canon de vertido las transferencias corrientes del Estado, los ingresos comerciales, la variación del fondo de maniobra y, finalmente, de las transferencias de capital.

El Secretario General apunta que no pueden dejar de mencionarse en este apartado una serie de carencias del Organismo, tanto de medios como personales. Confirma que este año se ha conseguido mejorar en cuanto a personal de vigilancia de presas, pero está pendiente la mejora de la guardería fluvial y del personal técnico que se considera imprescindible para llevar a cabo todos los proyectos y actuaciones, sobre todo de la Comisaría de Aguas. Concluye indicando que la propuesta de Presupuestos que hoy se presenta es satisfactoria hasta tanto permite la actual normativa, la financiación, la tesorería y los medios financieros de que hoy dispone la Confederación, pero todo aquello que no se alcanza a realizar podría hacerse si existiesen unos cambios normativos que se esperan conseguir.

Don Daniel Fernández pregunta cómo se realiza la propuesta de Presupuestos, qué participación tiene en su formulación la Junta de Gobierno, y cómo quedan vinculados los Presupuestos Generales del Estado.

El Secretario General explica que hay una preparación previa de los servicios del Organismo, en la que pueden participar los vocales de la Junta de Gobierno, esa propuesta pasa a la Junta de Gobierno que es quien, de acuerdo con la modificación de la Ley de Aguas, aprueba esa propuesta, se eleva al Ministerio de Medio Ambiente para que sea éste quien la remita al Ministerio de Hacienda para su propuesta al Congreso.

El Presidente añade que la base de este presupuesto viene condicionada por lo aprobado en las Juntas de Explotación, y si la Junta de Gobierno desea introducir modificaciones en la propuesta presentada por el Organismo, y aprobada ya por el Gobierno, esa modificación habría de

ser elevada e intentar que se modificara en el Congreso de Diputados mediante la introducción de enmiendas.

Doña Marta Lacambra se refiere a que en una reunión del Canal Segarra-Garrigas se comentó que existía una petición sobre el abastecimiento de las comarcas catalanas que forman parte de la cuenca el Ebro, tanto de la zona del Segarra-Garrigas como del Urgel, y aunque dichos proyectos vayan a ser financiados con fondos europeos, se podría incluir una parte en este presupuesto del Organismo, aunque sea con una cantidad simbólica, y empezar así lo que podría ser una plurianualidad.

El Presidente considera que es mejor que esas partidas se abran dentro del presupuesto de la Dirección General, donde es más fácil la financiación.

Doña Marta Lacambra manifiesta que se trata de una propuesta que debía hacer, por cuanto en el Ministerio se le indicó que lo hiciera constar en esta reunión, respondiéndole el Presidente que, en todo caso, se puede proponer en el punto del Orden del día correspondiente a Ruegos y Preguntas.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la propuesta de Presupuestos del Organismo para el año 2001.

#### **4. DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL CANON DE UTILIZACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO POR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.**

---

El Presidente informa que la nueva redacción dada al artículo 104 por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, establece la existencia de una tasa, denominada canon de utilización de bienes de dominio público hidráulico, generada por la ocupación, utilización o aprovechamiento de bienes de dominio público hidráulico, estableciendo el apartado 4 de ese mismo artículo el modo de determinación de la base imponible para la correspondiente extracción.

Seguidamente, cede la palabra al Comisario de Aguas, quien explica que hasta la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Aguas, la base imponible por la extracción de áridos se calculaba atendiendo al valor del bien utilizado teniendo en cuenta el rendimiento que reporte. Con la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Aguas, la base imponible por el aprovechamiento de los bienes de dominio público se calcula por el valor de los bienes consumidos o la utilidad que reporte dicho aprovechamiento. Teniendo en cuenta los distintos destinos que se pueden dar a los áridos que se extraigan del dominio público hidráulico, y por lo tanto las distintas utilidades que se pueden obtener de ellos, parece razonable considerar para el cálculo de la base imponible “el valor de los bienes consumidos”; si bien la determinación del valor de los áridos tampoco es sencilla, al no poder equiparse directamente el valor económico de los áridos del cauce con su valor intrínseco. El valor está determinado, entre otros factores, por su utilidad como filtro natural, soporte físico de vida, constitución de posibles frezaderos, componente morfológico del cauce, paisaje fluvial, etc., en suma, como parte constituyente y fundamental del dominio público hidráulico, debiendo considerar también las particularidades de cada emplaza-

miento concreto y la gran diversidad y variabilidad del medio fluvial, sin olvidar que dentro de la dinámica fluvial se trata de bienes renovables. El establecimiento del valor intrínseco, a falta de un estudio de carácter específico que lo determine, puede ser evaluado en función de su valor económico, al que se le aplica un coeficiente corrector. El coste del valor económico se puede establecer en función del coste de manipulación, incluyendo las labores de extracción y transporte hasta una planta de beneficio de áridos. Finalmente, se ha calculado el rendimiento de una extracción normal y se ha llegado a un valor económico de 250 pesetas por metro cúbico, que es lo que se propone para su aprobación por esta Junta de Gobierno.

Don Enrique Castelruiz, al hilo de esta exposición, comenta la situación que se está produciendo en el cauce del Ebro, a la altura de Tudela, bajo la presa de las Norias, con respecto a un dragado.

El Presidente le propone que por escrito relate cuanto ha acontecido y está sucediendo, a fin de que por el Organismo de cuenca pueda actuarse.

Don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano manifiesta que le parece un poco apresurada la propuesta realizada por la Confederación, pues no ha podido ser estudiada con detenimiento. Añade que en la Confederación del Norte y en la propia Comunidad del País Vasco la base imponible era hasta ahora de 1.000 pesetas, sobre la que se aplicaba el 4%, y ahora que se aplica el 100% de la base imponible, continúa siendo de 1.000 pesetas. Hasta ahora, la Confederación Hidrográfica del Ebro tenía fijado el canon en 70 pesetas/m<sup>3</sup>, que era el resultado de aplicar el 4% a la base imponible, con lo cual la base imponible era de 1.750 pesetas m<sup>3</sup>, por lo que no llega a comprender cuáles son los matices que llevan a pasar de calcular la base imponible de 1.750 pesetas/m<sup>3</sup> a 250 ptas./m<sup>3</sup>, añade que en la propuesta de la Confederación tampoco quedan claros cómo se aplican los factores de corrección; considera que tampoco es lo mismo la extracción de áridos en lugares que están bien conservados a hacerlo en otros donde el río está en mal estado y donde hay acumulamientos que producen serios problemas de desagüe. Entiende que faltando esa referencia de carácter ambiental sobre qué factor utilizar, y teniendo en cuenta las labores que está llevando a cabo la Red Ambiental del Ebro tramificando la red fluvial, podrían asignarse los factores de corrección a los rangos de calidad que se están utilizando. En consecuencia propone que los miembros de la Junta de Gobierno puedan elevar propuestas a la Confederación utilizando, además, esa sectorización ambiental para aplicación de factores correctores y que la Confederación Hidrográfica del Ebro realice una nueva propuesta a la vista de las sugerencias recibidas y que, además, esas propuestas concretas sean remitidas a los miembros de la Junta.

El Presidente está de acuerdo con la propuesta realizada por el señor Sáenz de Galdeano.

El Comisario de Aguas plantea el problema que ahora se origina para el normal funcionamiento de la Comisaría de Aguas, y pregunta si se mantienen las 70 pesetas o por el contrario se determina que la base imponible son 250 pesetas/m<sup>3</sup>.

Don Javier Gazol, Interventor Delegado, entiende que no hay inconveniente en mantener la liquidación, y lo que se podría mantener transitoriamente, y hasta que la Junta de Gobierno determine otra cosa, es que la base imponible sea la liquidación que resultaba anteriormente. Con lo cual la nueva base imponible sería la cuota de la tasa que anteriormente se liquidaba.

La Junta de Gobierno acepta la propuesta y el Presidente solicita que por el Secretario General se redacte el pertinente acuerdo.

## **5. INFORME DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.**

El Presidente comenta que, junto con la convocatoria para la sesión, todos los vocales de la Junta de Gobierno habrán recibido un ejemplar del Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, compuesto de varios tomos a los que se añade el texto del Anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional. Este Plan Hidrológico Nacional se plantea desde la hipótesis de cumplimentar la vigente Ley de Aguas en cuanto a la planificación, y como antecedentes aparecen los Planes Hidrológicos de las cuencas y el Libro Blanco del Agua. Sobre la base de los estudios citados, la cuenca del Ebro figura dentro de las posibles cuencas excedentarias. En los estudios realizados para la configuración del Plan Hidrológico Nacional se han incluido las aportaciones hasta la campaña 95-96, frente a la de 1985 aprobada en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. La demanda urbana-industrial es la establecida en el Plan de cuenca para el horizonte de 20 años; en cuanto a la demanda de regadíos se ha considerado la demanda máxima también en el horizonte de 20 años. Con relación a la reutilización de retornos de abastecimiento urbano e industrial se calculan específicamente para cada caso, al igual que los de regadío; el caudal ecológico es el fijado en cada Plan Hidrológico de cuenca, y concretamente en el Ebro se fijan 100 m<sup>3</sup>/sg. en el Delta, y para las nuevas infraestructuras se determina un caudal ecológico del 10% de la aportación. En cuanto a los elementos de regulación y conducciones, las hipótesis de partida para las cuencas excedentarias han sido los actualmente existentes y los planificados necesarios para atender las demandas propias. Las aguas subterráneas no se han considerado en la cuenca del Ebro, con lo cual se obtiene un beneficio final. En las conducciones se consideran las existentes y se añaden las vinculadas al Plan Hidrológico Nacional. Se establecen posibles trazados para solucionar los problemas que se detectan en el Plan Hidrológico Nacional como cuencas deficitarias con problemas de abastecimiento. En la cuenca del Ebro se establecen dos posibilidades de transferencias de recursos, por una parte desde el Delta del Ebro o antes del Delta, o también desde la zona de los ríos Noguera o Segre, aunque también se habla del Noguera a través de Talam. Paralelamente se han elaborado unos estudios económicos, en los que figuran los distintos costos de las propuestas.

El Ministerio de Medio Ambiente, continúa el Presidente, se decantó hacia una primera propuesta que considera más favorable desde el punto de vista económico y ambiental, pero en todo caso se trata de un documento que está en fase de debate, incluso en el Consejo Nacional del Agua, que debe realizar un informe. El conjunto del Anteproyecto, insta a los vocales, debe de ser analizado con sumo cuidado, al objeto de que todos aquellos principios que figuran en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro no se vean modificados por el Anteproyecto.

Seguidamente el Presidente destaca algunos de los artículos del Anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional, entre los que cita el apartado segundo del artículo 12, en el que se especifica que toda transferencia se basará en los principios de garantía de las necesidades de la cuenca cedente, solidaridad, sostenibilidad, racionalidad económica y vertebración del territorio. En el artículo 16, continúa, se determina que los volúmenes de transferencias autorizados, se entenderán como máximos anuales medidos en el punto de toma de la cuenca cedente. Las normas de explotación deberán observar las siguientes prescripciones: respetar la garantía de suministros de los aprovechamientos propios de la cuenca cedente; contemplar la obligada circulación del caudal ambiental aguas debajo de la toma de derivación, conforme a las determinaciones del Plan Hidrológico de la cuenca cedente y, recoger, en su caso, las medidas correctoras y de compensación incluidas en la declaración de impacto ambiental dictada al efecto. El artículo 17 con-

templa una serie de limitaciones desde el punto de vista de utilización de las aguas trasvasadas, tales como que no podrán utilizarse para crear nuevas zonas regables en las cuencas receptoras. Entre las condiciones de gestión establecidas en el artículo 19 se especifica la creación de una Comisión de Trasvases, y caso de necesitarse piezas de regulación, éstas se harían preferentemente en la cuenca receptora. El artículo 25 prevé un tributo ecológico fijado en 5 pesetas por metro cúbico de agua transferida; este tributo se destinará por los Organismos de cuencas cedentes a realizar inversiones de carácter medioambiental en la cuenca, sobre la base de criterios de proporcionalidad. Acompaña al Anteproyecto un programa de inversiones, y los servicios técnicos de la Confederación están repasando todas las actuaciones que vienen reflejadas en la relación con el objeto de detectar que todas las previstas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro están incluidas en el Anteproyecto. Insta a los vocales de la Junta de Gobierno a colaborar en esta tarea y se pone a disposición de los vocales para transmitir cuantas sugerencias quepa realizar en cuanto a las obras, para que los usuarios de la cuenca del Ebro no se vean perjudicados si se llevase a cabo el trasvase.

Informa que el Presidente del Consejo Nacional del Agua, el señor Ministro, ha dado entrada, como invitados a las reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y al Presidente de la Federación de Regantes del Ebro. La Comisión Permanente se reúne todos los lunes para analizar detalladamente todos los documentos de que se compone el Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, y finaliza esta primera intervención reiterando su ofrecimiento para trasladar cuantas sugerencias puedan realizarse, o bien para actuar de intermediario en orden a facilitar los contactos para que el personal del Ministerio pueda aclarar los detalles precisos respecto al documento presentado.

Seguidamente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, quien se centra en algunos puntos del documento presentado, y así llama la atención sobre los acuíferos compartidos, respecto a los que estima convendría realizar alguna observación; lo mismo sucede con la definición del ámbito de competencia del Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Ebro respecto a la zona de desembocadura. Seguidamente se refiere al análisis realizado respecto a las cuencas que, en principio, se considera pueden ser excedentarias, y entre las que se citan, excluyendo la del Norte, las del Duero, Tajo y Ebro. A continuación detalla el análisis realizado respecto a las series de aforos, resaltando la diferencia existente entre las mediciones realizadas a principios de siglo y las realizadas a partir de los años cuarenta; de darse por válidas estas últimas, se obtendría una curva descendente de recursos y supondría que en el año 2070 no habría recursos disponibles en el Ebro, lo cual es impensable; lo que sí se observa es que en los años 60-61 y 61-62 se midieron más de 20.000 Hm<sup>3</sup>, en los años 88-89 y 89-90 se midieron en desembocadura aportaciones menores a 5.000 Hm<sup>3</sup> y en el año 96-97 se tuvieron aportaciones de 13.000 Hm<sup>3</sup>, lo que viene a demostrar una recuperación. Del análisis temporal de las series de aportaciones se desprende que no hay ningún fenómeno de cambio climático que haga presuponer que el mecanismo de producción hidrológica de la cuenca del Ebro baja, sino que se producen oscilaciones; en definitiva, se concluye que la disminución de recurso medio en Tortosa se debe al incremento de consumo, y para ello remite a la página 121 del documento. A continuación, explica el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, teniendo en cuenta las series de aportaciones y las series de demanda, se modeliza la cuenca, y afirma que los modelos de simulación de la explotación son únicamente herramientas de trabajo que no pueden dar soluciones exactas y definitivas; el documento estudia las garantías que hay para unas detracciones o para unos trasvases de caudales del orden de 1.100 Hm<sup>3</sup> previstos en el Anteproyecto de Ley, y llama sobre la página 154 en la que se finaliza indicando que hay siete u ocho años en que los volúmenes trasvasables son muy pequeños, menores a 300 Hm<sup>3</sup>, pero la mayoría de los años se podrían

trasvasar del orden de 1.100 a 1.600 Hm<sup>3</sup>. Se refiere al cuadro de la página 234, relativo a la cuenca del Segura, en el que se especifican claramente las superficies de regadío, las dotaciones brutas, las dotaciones netas, etc., y considera razonables las dotaciones medias; pone de manifiesto que en la cuenca del Júcar no está tan explicitado y debería de estarlo. Finalmente se detiene en los aspectos medioambientales del documento, indicando que se analizan las posibles alteraciones ambientales de los trasvases de forma genérica, las afecciones al transporte y las afecciones en destino, deteniéndose en un estudio exhaustivo de los caudales de desembocadura del delta del Ebro, en cuáles son los caudales mínimos que deberían pasar, utilizando el método de la Universidad de Lérida, y concluyendo que en los meses de invierno deberían de ser del orden de unos 120 m<sup>3</sup>/sg. y de 100 m<sup>3</sup>/sg. en los meses de verano. Anima a leer las conclusiones de la página 74, distinguiendo la afección en desembocadura y las afecciones al ecosistema del delta que, probablemente, está más ligado a los aportes de agua que le llegan de los canales; añade que en desembocadura hay unos problemas vinculados a los caudales circulantes que afectarían a la cuña salina y otro problema es el relacionado con la compactación de los sedimentos y con la colmatación.

El Presidente asegura que los servicios técnicos de la Confederación continuarán analizando el documento y comprobando que los parámetros de partida no han variado respecto al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

El señor Bonet Giménez recuerda que, junto con el señor Solchaga Loitegui, es el vocal más antiguo de esta Junta de Gobierno, lleva veinte años ejerciendo como tal, y el Plan Hidrológico Nacional es un asunto trascendental que se está tocando en la Junta de pasada, como si se tratase de un tema asumido. Advierte que el tramo final del río tiene cuatro problemas fundamentales: la contaminación, la escasez de limos, la salinización y la regresión del delta. Para estos cuatro problemas el anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional no aporta ninguna solución ni inversión, y se pregunta cuál es el enemigo de esta zona del río. Pone de manifiesto que, como ingeniero agrónomo, no se fía de ninguna de las mediciones que se realizan, al considerar que pueden estar mediatizadas política o económicamente. Se refiere a que los estudios realizados por la Universidad de Lérida consideran que es suficiente para la zona del delta con menos de 100 m<sup>3</sup>/sg. , y pregunta cuándo han bajado 100 m<sup>3</sup>/sg. en julio o agosto, ya que desde Mequinenza y Ribarroja se sueltan 125 m<sup>3</sup>/sg., a los que hay que descontar los 53 m<sup>3</sup>/sg. que tienen asignadas las comunidades del delta como concesión, con lo cual lo que realmente llega son 72 m<sup>3</sup>/sg. La situación de los usuarios del último tramo del río es grave, en donde incluso llega a dudarse del principio de unidad de cuenca. Añade que en los años 50, cuando se hacen los embalses de Mequinenza y Ribarroja, es cuando comienza la regresión del delta. Pone de manifiesto la escasa regulación realizada en los últimos 20 años, y rememora que en el año 1974 esta zona consiguió oponerse al envío de aguas al Pirineo Oriental, que no ha resultado ser el gran enemigo. Hoy en día, el mundo de los ecologistas impedirá que se lleve a cabo una acción normal para frenar la regresión del delta, el que se haga un embalse de cola -como se hizo en el río Olot, en Francia- para impedir la penetración de la lengua salina y la recarga de los freáticos. Anuncia que van a defender jurídicamente su postura donde haga falta, insta para que se realicen las obras necesarias con el objeto de regular el río y minorar los efectos negativos en el delta, y denuncia que el anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional se ha desentendido de los problemas del último tramo del río. Finaliza su intervención señalando que primero deben arreglarse los problemas de la cuenca y después ser solidarios.

El Presidente insiste en que debe de comprobarse que las obras contempladas en el Plan Hidrológico de cuenca estén incluidas en el anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, y si,

además, hace falta alguna obra más, deben de proponerse. Advierte que sigue con particular atención todos los días el parte de embalses y las entradas y salidas, habiendo advertido que no ha habido ningún día que hayan pasado menos de 85 m<sup>3</sup>/sg. en la zona del delta, habiendo días en que han pasado 190 m<sup>3</sup>/sg. De cualquier manera, si la estación de aforos E27 funciona de forma defectuosamente, habrá de corregirse su funcionamiento. Añade que el principio de unidad de cuenca se está defendiendo, y como Presidente de la Confederación lo va a seguir haciendo, se brinda para transmitir el malestar de la cuenca, o de una parte de la cuenca, a la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua.

Don Cesar Trillo manifiesta que existen discrepancias en lo que atañe a Riegos del Alto Aragón, entre el Pacto del Agua, el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y el Plan de Inversiones, y solicita, como miembro de la Junta de Gobierno y del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, que antes de que el Consejo Nacional del Agua emita informe sobre el anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional, éste guarde relación con los antes citados Planes y con el Pacto del Agua.

El Presidente agradece la intervención y solicita de los vocales de la Junta de Gobierno la revisión de las obras previstas en el anteproyecto, y la realización de cuantas sugerencias estimen oportunas, para lo cual se pone, y pone a los técnicos de la Confederación, a disposición de todos los vocales de la Junta de Gobierno.

Don José Antonio Rubio interviene para indicar que una vez que las Comunidades de Regantes hayan realizado una lectura de los documentos presentados, formularán las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas, al igual que hicieron con el Plan Hidrológico de cuenca o con el Libro Blanco del Agua.

Don Javier Alvo se refiere al anterior anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional presentado por el Partido Socialista en el año 1993, y recuerda que se paralizó con la propuesta realizada por el Partido Aragonés, con el apoyo incondicional del Partido Popular, porque se consideraba que no se podía aprobar un Plan Hidrológico Nacional sin que previamente estuvieran aprobados, y según el Partido Popular ejecutados, los Planes de cuenca. Ahora, la situación es la misma que entonces, sólo se habla de trasvases, antes del Duero y del Ebro y ahora sólo del Ebro. Agradece profundamente a Cantabria el sacrificio realizado para la construcción del embalse del Ebro, del que se beneficia casi toda la cuenca. Recuerda que el trasvase Tajo-Segura parece haber servido para despertar mayores deseos de agua, y aún cuando el artículo 17 del anteproyecto de Ley dice que no podrán utilizarse las aguas para la creación de nuevas zonas regables, lo cierto es que se están roturando nuevas tierras en lo que serían las cuencas receptoras. Considera que los Planes Hidrológicos de cuenca no deben estar solamente aprobados, sino también ejecutados para poder hacer un balance de los recursos y las demandas en todo el territorio nacional, a partir de ese momento, se puede empezar a hablar de solidaridad, pero compartida con otros temas, como las inversiones. Rememora que desde 1915 están pendientes los riegos del Alto Aragón, añadiendo que en el Ebro existen actualmente ocho trasvases, y uno, concretamente el del Gran Bilbao con destino al abastecimiento, estaba ligado también a la construcción del embalse de La Loteta, que todavía no está finalizado, y como éstos, muchos ejemplos más. Manifiesta que con datos aportados por esta Confederación, en los años 60 hubo unas aportaciones de lluvia de 58.146 Hm<sup>3</sup>, en los 70 de 55.000 Hm<sup>3</sup> y en los 80 de 45.000 Hm<sup>3</sup>. En Tortosa, en los años 60 circulaban 18.000 Hm<sup>3</sup>, en los 70 eran 14.000 Hm<sup>3</sup>, y ahora 7.000 Hm<sup>3</sup>; a la vista de lo cual, afirma que en los últimos cuarenta años las lluvias han decrecido y lo que no se sabe es si hay cambio climático y si será reversible la situación. Añade que se limita a señalar que la

postura del Partido Popular cuando estaba en la oposición era que los Planes Hidrológicos de cuenca no sólo había que aprobarlos sino ejecutarlos. Se pronuncia a favor del desarrollo de toda la cuenca y de que se lleven a cabo todas las infraestructuras pendientes en las Comunidades Autónomas de la cuenca, porque lo que se arrastran son incumplimientos de todos los gobiernos de este país desde principios de siglo.

El Presidente estima que la Junta de Gobierno de la Confederación es un foro técnico y no político, y que ésta debe defender el Plan Hidrológico de cuenca que se aprobó, por lo tanto reitera la necesidad de trabajar en coordinación con los técnicos del Organismo en defensa del Plan que fue aprobado.

Don Javier Sánchez confirma el sentir del Presidente y añade que desde el Gobierno de Aragón se han detectado errores técnicos que incrementan los costos de la solución del trasvase desde el interior, Tajo y Duero, y abaratan los costes de la solución del Ebro; solicita tener acceso al estudio económico que no ha sido facilitado. Estima que el ramal 18, bajo Duero Bolarque, está excesivamente sobredimensionado, siendo conveniente volver a estudiar este ramal y el aprovechamiento conjunto de la infraestructura ya existente del acueducto Tajo-Segura, independientemente de que el Gobierno de Aragón esté o no de acuerdo con los trasvases.

El Presidente agradece la intervención del señor Sánchez añadiendo que tanto el Consejero con el Director General del Gobierno de Aragón tienen abierta la vía de la Comisión Permanente.

Don José Luis Gil Díaz manifiesta la perplejidad con que desde Cantabria se sigue el debate producido en torno al anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, especialmente en la cuenca del Ebro. Manifiesta su estupor ante la interpretación o uso que se hace de la validez o no de los datos técnicos que proporcionan quienes están trabajando técnicamente en la planificación, y apunta que si se producen manipulaciones de los datos técnicos no podrá lograrse un debate serio. Critica el concepto de solidaridad a posteriori, una vez realizadas las obras, en el que están cayendo algunas regiones así como el sentido patrimonialista del Ebro que tienen, y sin magnificar los aportes que realiza Cantabria, sí resulta emblemático el que allí nace el Ebro, y denuncia que no se ha producido una restitución por los perjuicios que ocasionó la construcción del embalse del Ebro tras inundar completamente el valle de Campoo. Estima que se está ante un momento crucial en la política del Estado, y que algunos planteamientos pasarán factura. A continuación se refiere a una solución que en principio se aceptó respecto al bitrasvase actualmente existente que permite pasar excedentes en épocas de invierno a la cuenca del Ebro y muy circunstancialmente aprovecharlo en Cantabria, porque los déficits del balance hídrico no suelen coincidir en el tiempo en una y otra cuenca. Este bitrasvase permitiría aprovechar el carácter de ciclo hiperanual del embalse del Ebro. Afirma que enviará en este sentido una carta al Presidente de la Confederación y otra al Ministerio de Medio Ambiente para que se incluya en el Plan Hidrológico Nacional.

Don Jesús Javier Marcotegui, tras la lectura de la extensa documentación que acompaña al anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, considera un esfuerzo interesante el que en este país se busque el equilibrio hidrológico entre las diferentes cuencas. Advierte que el tema de los regadíos suscita sentimientos atávicos muy profundos, lo que obliga a realizar un esfuerzo por objetivar al máximo el debate. A su juicio, en el anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional hay tres aspectos fundamentales en los que fijar la atención: en primer lugar, los requerimientos medioambientales, que habrán de ser estudiados con detenimiento a fin de garantizar que los del delta queden satisfechos; en segundo lugar, la garantía de los usos de la cuenca cedente, y si exis-

te el compromiso objetivo de que queden garantizados, poco se podrá decir; en tercer lugar, la búsqueda de las medidas oportunas para que no se incrementen los usos en las cuencas receptoras, salvo los de abastecimiento, ya que de otro modo podrían producirse mayores déficits en el futuro. En consecuencia, le sugiere al Presidente que, en su calidad de vocal en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua, vele por la consecución de estos tres objetivos.

El Presidente agradece la intervención del señor Marcotegui, indicándole que esa es la línea que piensa seguir.

Don Pedro Marco, dado lo avanzado de la hora, realiza una breve intervención, que se concreta en indicar que el representante de Navarra ha fijado los requerimientos que se deben cumplir: garantía medioambiental del Delta, garantía de desarrollo en toda la cuenca del Ebro y compromiso de no crecimiento en las cuencas receptoras. La Comunidad Valenciana cuenta con cuatro millones de habitantes y cerca de 400.000 hectáreas de regadío. Esas demandas se satisfacen con los 3.100 Hm<sup>3</sup> que se dejan en el delta del Ebro, seguidamente ofrece unos datos para la reflexión: 4 millones de habitantes, 400 Hm<sup>3</sup>/año, 400.000 hectáreas, 2.800 Hm<sup>3</sup>/año de demandas.

Don Cesar Trillo pregunta si cuando el documento se refiere a la garantía de las necesidades de la cuenca lo hace respecto a garantías anuales o hiperanuales, respondiéndole el Presidente que en ningún momento se variarán los regímenes de explotación de las cuencas, y que si es anual o hiperanual es un tema que debe ser aclarado.

Don Javier Sánchez, al hilo de las garantías de las cuencas cedentes y de que en el Libro Blanco del Agua aparece la margen derecha del Ebro como zona estructuralmente deficitaria, pregunta en qué parte del anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional aparece la previsión de estas zonas deficitarias, ya que es difícil pedir solidaridad cuando no se satisfacen los déficits estructurales de la propia cuenca.

Don José Luis Pérez entiende que si en un plazo de seis u ocho meses las obras de Pacto del Agua estuvieran comenzadas, podría considerarse que el Plan Hidrológico no es únicamente letra sino realidades.

Don Enrique Calleja agradece las palabras de bienvenida del Presidente y se pone a disposición de los todos los miembros de la Junta de Gobierno. Seguidamente opina que el debate del Plan Hidrológico Nacional es técnico, pero también político, que tiene muchas connotaciones y que Castilla-La Mancha tiene mucho que decir al respecto, ya que soporta el trasvase Tajo-Segura. Evidentemente, continúa, la Junta de Gobierno de la Confederación no es el foro en que deben plantearse todas las reivindicaciones, pero añade que desde Castilla-La Mancha se ve el Plan Hidrológico Nacional con mucha preocupación, y advierte que no se puede hablar de la misma forma desde el País Vasco o Navarra que desde Aragón o Castilla-La Mancha, lugares éstos donde existen graves problemas de ordenación territorial, donde se trata de fijar la población al territorio y donde si el Plan Hidrológico Nacional no satisface determinadas aspiraciones, pronto no hará falta agua porque no habrá dónde utilizarla. Advierte que esos problemas son fundamentales, así como los económicos y medioambientales. Considera que regar tierras murcianas con aguas del Ebro no será rentable económicamente pero si, además, se le añaden las afecciones ambientales, lo será menos. No se atreve a aventurar qué sucedería con un trasvase minoritario para determinadas zonas de Cataluña o de la Comunidad Valenciana y reitera que existe un problema fundamental, de tipo político, que es la compensación del territorio y que no se aborda en el anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional. Finalmente añade que la Comunidad

de Castilla-La Mancha tiene en su territorio siete cuencas hidrográficas, al igual que la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene dentro de su ámbito nueve Comunidades Autónomas, por lo que entiende que podrán establecerse buenos canales de intercambio de información.

Don José Antonio Rubio aconseja prudencia en las manifestaciones y apunta que el lunes pasado, en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua se dijo que no se tocaría agua de ningún embalse que haya o se construya en el futuro, y que el único embalse que afectará al trasvase será el de Mequinenza.

Doña M<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo pide al Presidente que cuantas sugerencias le sean trasladadas por parte de los miembros de la Junta de Gobierno, les sean comunicadas a la totalidad de los vocales a fin de tener un conocimiento de las mismas. En otro orden, recuerda que no se han alzado voces en contra de la solidaridad de los regantes de La Rioja cuando se han atendido necesidades de los del eje del Ebro, y añade que siempre y cuando se garanticen los tres puntos planteados por el Consejero de Navarra, La Rioja estará de acuerdo; recuerda que el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro recoge otras obras, además de las del Pacto del Agua, quedando muchas pendientes de realizar; rememora que el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro se aprobó con otro Gobierno y que no obstante, se han aceptado dichas propuestas.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

## **6. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

El Presidente informa que no se ha presentado ninguna propuesta por parte de los vocales de la Junta de Gobierno.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Don Manuel Rosell pregunta por el embalse de regulación de la Acequia Mayor de Piñana, pendiente de ejecución, y que estaba contemplado en el denominado Pacto de Piñana, respondiéndole el Director Técnico que, seguramente, estará contratado a finales de año, ya que está pendiente de un documento técnico de zonificación de riegos y se ha retrasado con motivo de la clasificación de la balsa que ha sido ascendida de categoría.

Don José Antonio Rubio comenta que los partes de embalse oficiales, que son los que figuran en los diarios de mayor tirada del país, incluyen los embalses de Mequinenza y Ribarroja, provocando una distorsión de la realidad de la cuenca; de hecho, el agua actualmente embalsada es de 3.344 Hm<sup>3</sup>, de los que 1.500 Hm<sup>3</sup> provienen de la suma de Mequinenza y Ribarroja, por lo que en realmente hay embalsados 1.844 Hm<sup>3</sup>; en consecuencia, solicita que –a fin de no dar argumentos a quienes dicen que la cuenca del Ebro dispone de agua suficiente, sin tener en cuenta que la margen derecha es la más seca de España- se extremen las medidas y se mejoren los partes de embalse.

El Presidente considera necesario reelaborar la primera página del parte de embalses.

El Presidente recuerda la propuesta realizada por doña Marta Lacambra en el punto tercero del Orden del día y que se había acordado incluirla en este punto, relativa a incluir en el Presupuesto del Organismo los abastecimientos de algunas comarcas catalanas que forman parte de la cuenca del Ebro, aunque sea consignando pequeñas cantidades, puesto que se financiarán con el Fondo de Cohesión.

Siendo las quince horas y diez minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente acta que, como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

APPROBADA